

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso que se encuentra terminado y archivado desde noviembre de 2018; en memorial que antecede se comunicó liquidación forzosa administrativa de la Sociedad Construcciones y Explanaciones Eco.

Sírvase proveer. Manizales, Caldas, 30 de enero de 2024,

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	170013103005-2017-00162-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	LUZ MARIA Y JUAN CARLOS VALLEJO VARGAS
DEMANDADOS	CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES ECO SA Y CERROS DE NIZA
AUTO	SUSTANCIACIÓN

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, se agrega al dossier sin impartirle trámite alguno, comoquiera que el presente asunto se encuentra terminado desde el año 2018.

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA

